



al intento hemos tomado, y lo manifestamos todo
 a l. e. según se ha acordado en (au. ord.º) call-
 brado en la mañana de 11 de Agosto ult.º (art.º)
 1.º de Agosto de 1828. = Juan José Ygueldo. = Mi-
 guel Salvador Calamino. = Pedro Mollá Antonio =
 Juan.º Puila.º = Entendido el Decreto reformado
 p.º este Ayuntamiento, acuerda se conforma con su
 contenido y se transcriba en oficio a la Corp.º g.
 lo Habana g.º contestacion a su pedido

Conducta política
 de D. Mariano
 Itas.

Consecuente a lo acordado por este Ay.
 en sein del pasado Agosto, a un oficio del Sr. Int.
 de la Prov.º de Cuba, se vio el imp.º g.º sigue

" como Sr. D. Mariano Itas en el año de 1820.

por su notoria adhesion al Rey N.º.º fue preso
 p.º los constitucionales y conducido a Murcia don-
 de permaneció durante la época pasada, traba-
 jando a favor de la buena causa con heroísmo
 hasta llegar el caso de proclamarse públicam-
 te el año de 1822 en la Plaza de Sta. Catalina al
 Sr. D. Fernando 7.º Rey absoluto, cargando al

